

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47902 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1057/2013, NIG n.º 48.04.2-13/029018, por auto de 5/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Refinerías Sangroniz, S.L., con CIF B95078135, con domicilio en calle Doctor Landa, n.º 26-Sopelana (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Adade Auditores, S.A., quien ha designado para ejercer el cargo a D. Francisco Javier Hierro-Olabarría.

Domicilio postal: Alameda Mazarredo, n.º 63, entreplanta, 48009 Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: patxi@adadea.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao (Bizkaia), 5 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130068770-1